



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Octubre de 2006

753/06

Expte. N° 14.262/06

VISTO:

Que por Res. N° 726/06 de esta Facultad se autoriza el pago de una Beca Académica de \$ 10= (Pesos Diez) para cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, que integraron la delegación que realizó un viaje de estudios del 09 al 11 de octubre de 2006, con docentes a la localidad del Salar del Hombre Muerto (Pcia. de Salta) en donde visitaran instalaciones de la Empresa FMC Minera del Antiplano; teniendo en cuenta que de los 28 (veintiocho) alumnos autorizados para realizar el viaje a la localidad antes nombrada, solamente lo hicieron 24 (veinticuatro); atento que procede la desafectación de la suma de \$ 40= (Pesos Cuarenta) y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Desafectar la suma de \$ 40= (Pesos CUARENTA) del Inciso 5.1.3. BECAS del monto otorgado por Res. N° 726/06, correspondiente a los alumnos que más abajo se detallan y que no realizaron el viaje de estudios a la localidad de Salar del Hombre Muerto (Pcia. de Salta) en donde visitaron instalaciones de la Empresa FMC Minera del Antiplano, del 09 al 11 de Octubre ppdo.:

ORDEN	APELLIDO y NOMBRES	D.N.I. N°	L.U. N°
1	BARRENECHEA, Cecilia	29.737.605	303.643
2	CHAGRA, Juan Alberto	30.636.541	304.133
3	CRUZ, Fernando Martín	26.713.682	301.820
4	DORIC, Daniela Alejandra	29.570.805	304.141

ARTICULO 2°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración y a Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.
FJCH

Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA